

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18444 FUENCALIENTE VISIÓN DE FUTURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de administración, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Fuencaliente Visión de Futuro, Sociedad Anónima", a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de julio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del hotel "Teneguía Princess", Cerca Vieja, Fuencaliente, La Palma, y en segunda convocatoria, si procede, el día 14 de julio de 2012, en el mismo lugar y a las diez treinta horas, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de administración durante ese período.

Segundo.- Propuesta de medidas a tomar sobre los señores accionistas que no hayan desembolsado los dividendos pasivos.

Tercero.- Informe del Plan de acción y estrategia de actuación de la empresa.

Cuarto.- Informe de la Presidencia.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: a partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 197 del R.D.L. 1/2010 texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio sito en calle Gumersindo Curbelo Yanes, n.º 5, Fuencaliente, La Palma, y, en su caso, de obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y los informes establecidos en la Ley.

Derecho de asistencia: tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de acciones inscritas a su nombre y que deberán retirar la tarjeta acreditativa de derecho de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad

Derecho de representación y delegación de voto: los accionistas que no asistan a la Junta general, previa la acreditación de titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona que también reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir, podrán recoger en las oficinas de la entidad, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Fuencaliente, 5 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración con el V.º B.º del Presidente.

ID: A120043230-1

cve: BORME-C-2012-18444